



Rawson (Chubut), 30 de mayo de 2018

VISTO: El Expediente N° 38.236, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL REMITE OFRECIMIENTO PÚBLICO N° 01/18 ALQUILER DE CAMIÓN Y MÁQUINA CARGADORA"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 168) mediante Dictamen N° 67/18 y al Contador Fiscal a fs. 169) mediante Dictamen N° 124/2018 CF;

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma;

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de precios de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES